

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 164/2020

Por Resolución de Alcaldía nº 81/2020, de 17 de enero, se ha resuelto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A consecuencia de la dimisión de la Concejala de este Ayuntamiento doña María del Carmen Zurera Maestre como Diputada Provincial y el nombramiento de don Manuel Olmo Prieto en su sustitución, se hace necesario proceder a reajustar la organización municipal en diversos aspectos.

En base a lo anterior esta Alcaldía Presidencia ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

PRIMERO. Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local establecida en el apartado primero del Decreto 1199/2019, de 26 de junio, en el siguiente sentido:

a) Cesar a doña M<sup>a</sup> Carmen Zurera Maestre como miembro de la Junta de Gobierno Local.

b) Nombrar a don Manuel Olmo Prieto como miembro de la Junta de Gobierno Local.

El resto del Decreto 1199/2019 no se modifica.

SEGUNDO. Modificar el Decreto 1200/2019, de 26 de junio, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde, en el siguiente sentido:

a) Cesar a doña M<sup>a</sup> Carmen Zurera Maestre como tercer Teniente de Alcalde.

b) Nombrar a don Manuel Olmo Prieto tercer Teniente de Alcal-

de.

El resto del Decreto 1200/2019 no se modifica.

TERCERO. Modificar el Decreto 1201/2019, de 26 de junio, por el que se delegan cometidos específicos en determinados concejales, en el siguiente sentido:

-Dentro del área de bienestar social:

a) Revocar la delegación en materia de "Salud" (área de bienestar social), otorgada al Concejal don Juan Delgado Alberca, sin perjuicio de que continúe ostentando el resto de las delegaciones que tiene encomendadas.

b) Delegar en doña M<sup>a</sup> Carmen Zurera Maestre el cometido específico en materia de "Salud" (área de bienestar social), sin perjuicio de que continúe ostentando el resto de las delegaciones que tiene encomendadas.

El resto del Decreto 1201/2019 no se modifica.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los concejales afectados.

Los nombramientos se considerarán aceptados tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto.

Remitir la presente Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera, 20 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.